
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.757

Martes 15 de Septiembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1815717

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / V Región de Valparaíso

**NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "SANEAMIENTO DEL TERRENO LAS
SALINAS"**

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 del decreto supremo N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se informa a las personas –naturales y jurídicas– que presentaron observaciones durante el procedimiento de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Saneamiento del Terreno Las Salinas", cuyo titular es Inmobiliaria Las Salinas Limitada, que éste ha sido calificado favorablemente por la Comisión de Evaluación de la Región de Valparaíso, mediante la resolución exenta N° 24/2020 (RCA), de fecha 4 de septiembre de 2020.

De igual modo, se informa a todas las personas –naturales y jurídicas– que hayan realizado observaciones ciudadanas al EIA del proyecto "Saneamiento del Terreno Las Salinas", y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la citada RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a los artículos 20 y 29 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la RCA citada puede ser conocido en el expediente de evaluación del EIA del proyecto "Saneamiento del Terreno Las Salinas" en el sitio web www.sea.gob.cl y a través del siguiente enlace: <https://validador.sea.gob.cl/validar/2148018169>.- Paola La Rocca Mattar, Directora Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso.